

MATRIZ GUAYAQUIL: Km. 7.5 Vía a Daule (Entrando por Fehierro)
Lomas de la Prosperina Av. 1era 105 y Calle 11
TELFS: (593-4) 2261363 / 2250676 / 2261778 • Fax: 2263855 • Cel.: 0992-831248
E-mail: info@chemlokec.com • Calle Postal: 09-01-11749
Sucursal Quito: Calle la Canela 226 y Av. Amazonas
• Telf.: (593-2) 2416820 • Fax: 2414542

R.U.C. 0990658749001

DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

FACTURA
S-001-001- N° 000059506

A.U.T. S.R.I. 1115501093

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 03/ SEPTIEMBRE /2014
FECHA DE CADUCIDAD: 03/ SEPTIEMBRE/2015

MANUEL GEOVANNY VELASQUEZ LOOR, SERVIGRASCO -F: 2260925 - RUC: 17089888983001 -AUT 1977

CLIENTE	: CNE DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLIVAR	N/E	:
R.U.C.	: 0260004830001	GUIA DE REMISIÓN:	
DIRECCION	: CALLE AZUAY 509 ENTRE SUCRE Y CONVENTION	FECHA	: 09 de Octubre del 2014
ORDEN	: CE-20140000025535	CIUDAD	: Guaranda
FORMA DE PAGO	: Credito 30 dias	VCTO	: 09 de Noviembre del 2014
ZONA VENDEDOR	: OFICINA GYE - CP		

CANTIDAD	UNID.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALORES
2	UNIDAD		CERACHEM P CERA LIQUIDA PARA PISOS ANTIDESLIZANTE	5.4390	10.8780
					SUMAN: 10.8780
					DESC: -
					SUB-TOTAL 10.87
				12 %I.V.A	1.31
			Doce con 18/100	TOTAL US\$	12.18

APROBADO	DESPACHADO	TRANSPORTADO	RECIBI CONFORME
			No. Céd. Ident.

Debo y pagaré incondicionalmente en el lugar que me reconvenga, a la orden de CHEMLOK DEL ECUADOR S.A.
a días fijos contados desde la fecha de suscripción de este pagaré, la cantidad que aparece en el total de este documento,
más el interés legal de mora desde su vencimiento así como el adicional de mora permitido por la ley sin protesto.
NOTA: Una vez recibida la mercadería la Empresa no acepta devoluciones.

ORIGINAL - CLIENTE
COPIA 1 AMARILLA-EMISOR
COPIA 2 VERDE SIN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO
COPIA 3 ROSADA SIN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO-ARCHIVO

40 BL, 100X4, 59001 - 63000

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20140000025535	Fecha de emisión:	01-10-2014	Fecha de aceptación:	03-10-2014
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	CHEMLOK DEL ECUADOR S.A.	Razón social:	CHEMLOK DEL ECUADOR S.A.	RUC:	0990658749001
Nombre del representante legal:	SOTOMAYOR HALLO NARCISA DE JESUS				
Correo electrónico el representante gal:	chemlok@uio.satnet.net	Correo electrónico de la empresa:	chemlok@uio.satnet.net		
Teléfono:	04-2261363 04-2250676 09-2831248				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contrante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL,DELEGACIÓN PROVINCIAL DE BOLIVAR	RUC:	0260004830001	Teléfono:	097225770
Persona que autoriza:	Ing. Luis Alfonso Rivera Guerra	Cargo:	Director Provincial CNE Bolívar	Correo electrónico:	luisrivera@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ferdinanpatric	Correo electrónico:	luisrivera@cne.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: BOLIVAR	Cantón:	GUARANDA	Parroquia:	ANGEL POLIBIO CHAVES
	Calle: AZUAY	Número:	509	Intersección:	SUCRE Y CONVENTION
	Edificio: PRINCIPAL	Departamento:	PRINCIPAL	Teléfono:	097225770
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:30 am hasta 17:30 pm Responsable de recepción de mercadería: Verónica Soliz				
Observación:					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contrante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ferdinanpatrick

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Luis Alfonso Rivera Guerra

Maxima Autoridad

Nombre: LUIS ALFONSO RIVERA GUERRA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
354100311	CERA LIQUIDA PARA PISOS ANTIDESLIZANTE 1 GALON MARCA: CHEMLOK - FABRICANTE: CHEMLOK - MEDIDAS: 1 GALÓN / 4000 CC - ENVASE: PLÁSTICO - COLOR: BLANCO - FRAGANCIA: CARACTERÍSTICA	2	5,4390	0,0000	10,8780	12,0000	12,1834	530805
Subtotal							10,8780	
Impuesto al valor agregado (12%)							1,3054	

Total	12,1834
--------------	---------

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	12,1834



MATRIZ - ESTABLECIMIENTO 001*
San Vicente, Betania 28 y San Vicente de Paúl
Quito - Ecuador
Telefax: (593-2) 286-2276
Teléfonos: 286-1584 / 2869-689

Autorización S.R.I.

1115776959

Fecha de Autorización: 22/Octubre/2014
R.U.C. 1792018420001

ÑORES:
ONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACION
ROVINCIAL DE BOLIVAR

JQ: 0260004830001

ALLE AZUAY N509 SUCRE Y CONVENTION

ELF: 097 225770

Código Cliente	Fecha de Factura			Fecha de Vencimiento			CONDICIONES DE PAGO
	Año	Mes	Día	Año	Mes	Día	
	2014	11	07	2015	12	06	
RP							CREDITO

Código	DESCRIPCIÓN	Unidades	Total Unidades	Valor Unitario	Valor Total
	CLORO LIQUIDO 901	GALON	5	1.5700	9.8500

Omprador declara expresamente haber recibido el producto en perfectas condiciones, luego de revisarlo
culosamente.

Omprador acepta y declara que recibe el producto como compra y no a consignación, por lo que no existirá
solución alguna.

COBO Y FIRMO ESTE DOCUMENTO A PLENA CONFORMIDAD CON LO QUE DEBO Y PAGARE
✓ CHEQUE CRUZADO A LA ORDEN DE ASEO TOTAL S.A. A LA PRESENTACIÓN DE COBRO

Recibí Conforme

Por: ASEO Total

SUB TOTAL 12%	
SUB TOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUB TOTAL	9.8500
I.V.A. 12%	1.1820
VALOR TOTAL	11.0320

(P.Q) ORIGINAL: ADQUIRIENTE
CELESTE: EMISOR
AMARILLO Y ROSADO: SIN DERECHO TRIBUTARIO
FECHA DE CADUCIDAD: 22/OCTUBRE/2015

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20140000025540	Fecha de emisión:	01-10-2014
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	Aseototal	Razón social:	Aseototal
RUC:	1792018420001		
Nombre del representante legal:	ELJURI VEGAS SANTIAGO FRANCISCO		
Correo electrónico el representante legal:	compras.publicas@aseototal.info	Correo electrónico de la empresa:	compras.publicas@aseototal.info
Teléfono:	02-2862276 02-2869689 02-2861584 09-1896624		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contrante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL,DELEGACIÓN PROVINCIAL DE BOLIVAR	RUC:	0260004830001
Persona que autoriza:	Ing. Luis Alfonso Rivera Guerra	Cargo:	Director Provincial CNE Bolívar
Correo electrónico:	luisrivera@cne.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	ferdinanpatric	Correo electrónico:	luisrivera@cne.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia: BOLIVAR	Cantón: GUARANDA	Parroquia: ANGEL POLIBIO CHAVES
	Calle: AZUAY	Número: 509	Intersección: SUCRE Y CONVENCION
	Edificio: PRINCIPAL	Departamento: PRINCIPAL	Teléfono: 097225770
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:30 am hasta 17:30 pm		
	Responsable de recepción de mercadería: Verónica Soliz		
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del

Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

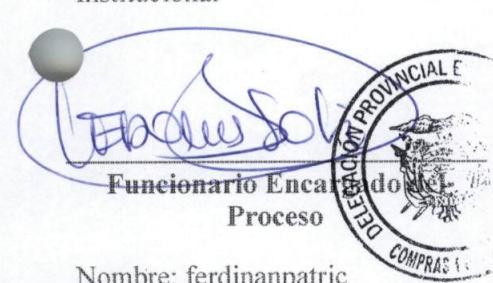
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contrante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes en el portal Institucional




Personas que autoriza

Nombre: Ing. Luis Alfonso Rivera Guerra


Máxima Autoridad

Nombre:

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
353210116	CLORO LIQUIDO AL 5% 1 GALON MARCA: 901 - FABRICANTE: ASEOTOTAL - PRESENTACIÓN: GALON - ENVASE: PLASTICO - COLOR: AMARILLENTO - CARACTERISTICAS: CLORO LIQUIDO AL 5% GALON	5	1,9700	0,0000	9,8500	12,0000	11,0320	530805

Subtotal	9,8500
Impuesto al valor agregado (12%)	1,1820
Total	11,0320

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	11,0320



MATRIZ - ESTABLECIMIENTO 001*
San Vicente, Betania 28 y San Vicente de Paúl
Quito - Ecuador
Telefax: (593-2) 286-2276
Teléfonos: 286-1584 / 2869-689

Autorización S.R.I.

1114652862

Fecha de Autorización: 08/Abril/2014
R.U.C. 1792018420001

MINISTERIO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION
PROVINCIAL DE BOLÍVAR

J.C. 0260004830001

ALLEAZUAY N509 SUCRE Y CONVENTION

TELF: 097225770

BOLÍVAR

Fecha de Factura			Fecha de Vencimiento		
Año	Mes	Día	Año	Mes	Día
2014	11	07	2015	12	06

S001-001

FACTURA

0016726

Código Cliente Pedido/Compra

RP

Condiciones de Pago

CREDITO

Código	DESCRIPCIÓN	Unidades	Total Unidades	Valor Unitario	Valor Total
	DESINFECTANTE 901 FLORAL	GALON	3 ✓	3.8200	11.4600

El comprador declara expresamente haber recibido el producto en perfectas condiciones, luego de revisarlo
minuciosamente.

El comprador acepta y declara que recibe el producto como compra y no a consignación, por lo que no existirá
retención alguna.

IBO Y FIRMO ESTE DOCUMENTO A PLENA CONFORMIDAD CON LO QUE DEBO Y PAGARE
UN CHEQUE CRUZADO A LA ORDEN DE ASEO TOTAL S.A. A LA PRESENTACIÓN DE COBRO

Recibí Conforme

Por: ASEOTOTAL

SUB TOTAL 12%

SUB TOTAL 0%

DESCUENTO

11.4600

SUB TOTAL

1.3752

I.V.A. 12%

12.8352

VALOR TOTAL

(P.Q) ORIGINAL: ADQUIRIENTE

CELESTE: EMISOR

AMARILLO Y ROSADO: SIN DERECHO TRIBUTARIO

FECHA DE CADUCIDAD: 08/ABRIL/2015

ORDEN DE COMPRA POR CÁTALOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20140000025541	Fecha de emisión:	01-10-2014
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	Aseototal	Razón social:	Aseototal
Nombre del representante legal:	ELJURI VEGAS SANTIAGO FRANCISCO		
Correo electrónico del representante legal:	compras.publicas@aseototal.info	Correo electrónico de la empresa:	compras.publicas@aseototal.info
Teléfono:	02-2862276 02-2869689 02-2861584 09-1896624		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contrante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL,DELEGACIÓN PROVINCIAL DE BOLÍVAR	RUC:	0260004830001
Persona que autoriza:	Ing. Luis Alfonso Rivera Guerra	Cargo:	Director Provincial CNE Bolívar
Nombre funcionario encargado del proceso:	ferdinanpatric	Correo electrónico:	luisrivera@cne.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia: BOLIVAR Calle: AZUAY Edificio: PRINCIPAL	Cantón: GUARANDA Número: 509 Departamento: PRINCIPAL	Parroquia: ANGEL POLIBIO CHAVES Intersección: SUCRE Y CONVENCIÓN Teléfono: 097225770
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: Responsable de recepción de mercadería:	08:30 am hasta 17:30 pm Verónica Soliz	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del

Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contrante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes en el portal Institucional



Funcionario Encargado
Proceso

Nombre: ferdinanpatrick

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Luis Alfonso Rivera
Guerra

Maxima Autoridad

Nombre:

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
346200924	DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO I GALON MARCA: 901 - CARACTERISTICAS: DESINFECTANTE CONCENTRADO - PRESENTACIÓN: GALON - FRAGANCIA: VARIOS AROMAS - FABRICANTE: ASEOTOTAL - COLOR: VARIOS COLORES - ENVASE: PLASTICO	3	3,8200	0,0000	11,4600	12,0000	12,8352	530805

Subtotal	11,4600
Impuesto al valor agregado (12%)	1,3752
Total	12,8352

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	12,8352



MATRIZ GUAYAQUIL: Km. 7.5 Vía a Daule (Entrando por Fehierro)

Lomas de la Prosperina Av. 1era 105 y Calle 11

TELFS: (593-4) 2261363 / 2250676 / 2261778 • Fax: 2263855 • Cel.: 0992-831248

E-mail: info@chemlokec.com • Calle Postal: 09-01-11749

Sucursal Quito: Calle la Canela 226 y Av. Amazonas

Telf.: (593-2) 2416820 • Fax: 2414542

R.U.C. 0990658749001

DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

FACTURA

S-001-001- N° 000059508

A.U.T. S.R.I. 1115501093

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 03/ SEPTIEMBRE /2014

FECHA DE CADUCIDAD: 03/ SEPTIEMBRE/2015

CLIENTE	: CNE DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLIVAR	N/E	:
R.U.C.	: 0260004830001	GUIA DE REMISIÓN:	
DIRECCION	: CALLE AZUAY 509 ENTRE SUCRE Y CONVENTION	FECHA	: 09 de Octubre del 2014
ORDEN	: CE-20140000025537	CIUDAD	: Guaranda
FORMA DE PAGO	: Credito 30 dias	VCTO	: 09 de Noviembre del 2014
ZONA VENDEDOR	: OFICINA GYE - CP		

CANTIDAD	UNID.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALORES
4	UNIDAD		ATOMIZADOR 500CC	0.6800	3.5200
					SUMAN: 3.5200
					DESC: -
					SUB-TOTAL 3.52
					12 %I.V.A 0.42
			Tres con 94/100		TOTAL US\$ 3.94

APROBADO	DESPACHADO	TRANSPORTADO	RECIBI CONFORME
			No. Céd. Ident.

Debo y pagaré incondicionalmente en el lugar que me reconvenga, a la orden de CHEMLOK DEL ECUADOR S.A.
a días fijos contados desde la fecha de suscripción de este pagaré, la cantidad que aparece en el total de este documento,
más el interés legal de mora desde su vencimiento así como el adicional de mora permitido por la ley sin protesto.
NOTA: Una vez recibida la mercadería la Empresa no acepta devoluciones.

ORIGINAL - CLIENTE
COPIA 1 AMARILLA-EMISOR
COPIA 2 VERDE SIN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO
COPIA 3 ROSADA SIN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO-ARCHIVO

260925 - RUC: 1708988983001 -AUT 1977

MANUEL GEOVANNY VELASQUEZ LOOR, SERVIGRASOL T

40 BL., 100X4, 59001 - 63000

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20140000025537		Fecha de emisión:	01-10-2014	Fecha de aceptación:	03-10-2014
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	CHEMLOK DEL ECUADOR S.A.	Razón social:	CHEMLOK DEL ECUADOR S.A.		RUC:	0990658749001
Nombre del representante legal:	SOTOMAYOR HALLO NARCISA DE JESUS					
Correo electrónico el representante legal:	chemlok@uiosatnet.net	Correo electrónico de la empresa:	chemlok@uiosatnet.net			
Teléfono:	04-2261363 04-2250676 09-2831248					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contrante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE BOLÍVAR	RUC:	0260004830001		Teléfono:	097225770
Persona que autoriza:	Ing. Luis Alfonso Rivera Guerra	Cargo:	Director Provincial CNE Bolívar	Correo electrónico:	luisrivera@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ferdinanpatrick	Correo electrónico:	luisrivera@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia: BOLÍVAR Calle: AZUAY Edificio: PRINCIPAL	Cantón: GUARANDA Número: 509 Departamento: PRINCIPAL	Parroquia: ANGEL POLIBIO CHAVES	Intersección: SUCRE Y CONVENCIÓN	Teléfono: 097225770	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:30 am hasta 17:30 pm Responsable de recepción de mercadería: Verónica Soliz					
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contrante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ferdinanpatrick

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Luis Alfonso Rivera Guerra

Máxima Autoridad

Nombre: LUIS ALFONSO RIVERA GUERRA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
369400018	ATOMIZADOR 500 CC - UNIDAD MARCA: CHEMLOK CARACTERÍSTICAS: RESISTENTE - PRESENTACIÓN: UNIDAD - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: CHEMLOK - ENVASE: PLASTICO	4	0,8800	0,0000	3,5200	12,0000	3,9424	530805

Subtotal	3,5200
Impuesto al valor agregado (12%)	0,4224
Total	3,9424



MATRIZ GUAYAQUIL: Km. 7.5 Via a Daule (Entrando por Fehierro)

Lomas de la Prosperina Av. 1era 105 y Calle 11

TELFS: (593-4) 2261363 / 2250676 / 2261778 • Fax: 2263855 • Cel.: 0992-831248

E-mail: info@chemlokec.com • Calle Postal: 09-01-11749

Sucursal Quito: Calle la Canela 226 y Av. Amazonas

Telf.: (593-2) 2416820 • Fax: 2414542

R.U.C. 0990658749001

DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

FACTURA

S-001-001- N° 000059507

A.U.T. S.R.I. 1115501093

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 03/ SEPTIEMBRE /2014

FECHA DE CADUCIDAD: 03/ SEPTIEMBRE/2015

CLIENTE : CNE DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLIVAR
R.U.C. : 0260004830001
DIRECCION : CALLE AZUAY 509 ENTRE SUCRE Y CONVENTION
ORDEN : CE-20140000025536
FORMA DE PAGO : Credito 30 dias
ZONA VENDEDOR : OFICINA GYF - CP

N/E :
GUIA DE REMISIÓN:
FECHA : 09 de Octubre del 2014
CIUDAD : Guaranda
VCTO : 09 de Noviembre del 2014

CANTIDAD	UNID.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALORES
6	UNIDAD		RED ENGLISH LIQUIDO (SPRAY) LIMPIA MUEBLES 1000CC	3.0770	18.4620
					SUMAN: 18.4620
					DESC: -
					SUB-TOTAL 18.46
					12 %I.V.A 2.22
					TOTAL US\$ 20.68
			Veinte con 68/100		

APROBADO	DESPACHADO	TRANSPORTADO	RECIBI CONFORME
			No. Céd. Ident.

Debo y pègaré incondicionalmente en el lugar que me reconvenga, a la orden de CHEMLOK DEL ECUADOR S.A.
a días fijos contados desde la fecha de suscripción de este pagaré, la cantidad que aparece en el total de este documento,
mas el interés legal de mora desde su vencimiento así como el adicional de mora permitido por la ley sin protesto.
NOTA: Una vez recibida la mercadería la Empresa no acepta devoluciones.

ORIGINAL - CLIENTE
COPIA 1 AMARILLA-EMISOR
COPIA 2 VERDE SIN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO
COPIA 3 ROSADA SIN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO-ARCHIVO

40 BL, 100X4, 59001 - 63000

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20140000025536	Fecha de emisión:	01-10-2014	Fecha de aceptación:	03-10-2014
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	CHEMLOK DEL ECUADOR S.A.	Razón social:	CHEMLOK DEL ECUADOR S.A.	RUC:	0990658749001
Nombre del representante legal:	SOTOMAYOR HALLO NARCISA DE JESUS				
Correo electrónico el representante legal:	chemlok@uiosatnet.net	Correo electrónico de la empresa:	chemlok@uiosatnet.net		
Teléfono:	04-2261363 04-2250676 09-2831248				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contrante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL,DELEGACIÓN PROVINCIAL DE BOLIVAR	RUC:	0260004830001	Teléfono:	097225770
Persona que autoriza:	Ing. Luis Alfonso Rivera Guerra	Cargo:	Director Provincial CNE Bolívar	Correo electrónico:	luisrivera@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ferdinanpatrick	Correo electrónico:	luisrivera@cne.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: BOLIVAR	Cantón: GUARANDA	Parroquia:	ANGEL POLIBIO CHAVES	
	Calle: AZUAY	Número: 509	Intersección:	SUCRE Y CONVENCIÓN	
	Edificio: PRINCIPAL	Departamento: PRINCIPAL	Teléfono:	097225770	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:30 am hasta 17:30 pm				
	Responsable de recepción de mercadería: Verónica Soliz				
Observación:					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Total	20,6774
Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	20,6774